

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 1 de 10

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRAS

La Paz, 28 de agosto de 2018

A. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

OBRAS CIVILES					
Las especificaciones técnicas para la ejecución de las obras civiles complementarias se encuentran detalladas en el Anexo 1 .					
PLANOS					
En el Anexo 2 del presente documento se encuentran detallados los planos de la obra.					
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA OBRA					
Para la ejecución de la obra, el PROPONENTE debe garantizar la disponibilidad de los siguientes equipos (propios o alquilados), para los trabajos a realizarse en los predios de la Planta Entre Ríos, conforme al siguiente detalle:					
TABLA 1: EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					
PERMANENTE					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1	MEZCLADORA	EQUIPO	3	----	Desde 220 Litros
2	VIBRADORA DE INMERSIÓN TIPO AGUJA	EQUIPO	2	----	Desde 2900 rpm
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO					
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD
1	VOLQUETA	EQUIPO	1	----	≥ a 4 m3
El equipo indicado dentro de la tabla como “DE ACUERDO A REQUERIMIENTO”, es aquel necesario para la ejecución de alguna actividad específica; por lo que no se requiere su permanencia y disponibilidad permanente en la obra.					
CANTIDADES/VOLUMENES DE OBRA					

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
<small>Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS</small>	<small>Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES</small>

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 2 de 10

Se recomienda que estén **IDÉNTICAS** a la Planilla de Presupuesto y Especificaciones por ítem.

TABLA DE CANTIDADES/VOLUMENES DE OBRA

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
OBRAS GENERALES			
01.1.	INSTALACIÓN DE FAENAS	GLB	1.00
01.2.	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	GLB	1.00
OFICINAS SUPERVISIÓN/INSPECTORES			
02.1.	DEMOLICION DE MURO DE MAMPOSTERIA	M3	3.88
02.2.	REVOQUE EXTERIOR	M2	1.20
02.3.	REVOQUE INTERIOR DE YESO	M2	1.20
02.4.	PINTURA INTERIOR LATEX	M2	1.20
02.5.	PINTURA EXTERIOR LATEX	M2	1.20
02.6.	ESCALERAS DE H° A°	M3	1.08
02.7.	BARANDA Y PASAMANOS FG 2"	M	5.00
02.8.	COLOCADO DE PUERTA DE VIDRIO 10 MM (INCLUYE MATERIAL)	M2	3.78
02.9.	COLOCADO DE PANELES DE VIDRIO (INCLUYE MATERIAL)	M2	1.60
02.10.	PORTÓN METALICO PEATONAL	M2	2.15
02.11.	INSTALACIÓN DE MAMPARAS (INCLUYE MATERIAL)	M2	13.40
OFICINA FONDO			
03.1.	MURO DE LADRILLO 6H	M2	19.13
03.2.	COLUMNA DE LAD. GAMBOTE 25 X 25	M	2.20
03.3.	VIGA DE MADERA	ML	7.40
03.4.	REVOQUE INTERIOR DE YESO	M2	19.71
03.5.	PINTURA INTERIOR LATEX	M2	19.71
03.6.	REVOQUE DE CIELO FALSO	M2	3.50
BAÑO VARONES			
04.1.	PICADO DE MURO DE LADRILLO	M2	4.40
04.2.	PROVISIÓN Y COLOCADO DE TUBERIAS PVC 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	GLB	8.00
04.3.	REVESTIMIENTO DE CERAMICA EN PAREDES BAÑO	PZA	3.40
04.4.	REVOQUE INTERIOR DE YESO	PZA	1.00
04.5.	PINTURA OLEO INTERIOR	PZA	1.00

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS	Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 3 de 10

ALMACENES			
05.1.	MURO DE LADRILLO 6H	M2	13.52
05.2.	COLUMNAS DE H° A°	M3	0.50
05.3.	REVOQUE EXTERIOR	M2	31.04
05.4.	CUBIERTA CALAMINA INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	PZA	38.12
05.5.	PUERTA PLANCHA METALICA	M2	2.10
05.6.	PISO ENLUCIDO FINO	M2	38.00

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL CLAVE

El personal clave mínimo requerido para la ejecución de obra, es un Residente de Obra, bajo el siguiente perfil:

N°	FORMACIÓN	CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD REQUERIDA	EXPERIENCIA	CARGOS SIMILARES
1	LICENCIADO O INGENIERO CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL: <ul style="list-style-type: none"> CIVIL ARQUITECTO CONSTRUCTOR CIVIL OTRAS INGENIERÍAS RELACIONADAS AL ÁREA, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE EXPERIENCIA RELACIONADA AL CARGO A DESEMPEÑAR. 	RESIDENTE DE OBRA	1	ESPECIFICA: UNA VEZ EL PRECIO REFERENCIAL (COMPUTADO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL TÍTULO /DIPLOMA ACADÉMICO) EN CARGO DEFINIDO O SIMILARES EN OBRAS SIMILARES (*)	<ul style="list-style-type: none"> FISCAL DE OBRA SUPERVISOR DE OBRA SUPERINTENDENTE DE OBRA DIRECTOR DE OBRA RESIDENTE DE OBRA INSPECTOR DE OBRA

Los respaldos documentales que avalen la formación del Residente de Obra deberán ser los siguientes:

- Fotocopia simple de Título/Diploma Académico y Título en Provisión Nacional
- Para profesionales extranjeros, fotocopia simple de título debidamente homologado por autoridad competente.

Los respaldos documentales que avalen la experiencia del Residente de Obra deberán ser los siguientes:

- Fotocopia simple de Acta o documento de Entrega Definitiva
- Fotocopia simple de Acta o documento de Recepción Definitiva.
- Fotocopia simple de Acta o documento de Conformidad de Obra

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS	Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 4 de 10

- Fotocopia simple de Acta o documento de Conclusión de Obra.

Cuando en los documentos antes citados, no figure el nombre, cargo y monto de la obra ejecutada en la que el personal propuesto participó como Residente, Director, o cargos similares, el proponente debe acompañar al documento presentado, fotocopia simple del original o de la copia legalizada del libro de órdenes. La empresa adjudicada deberá presentar el original o una copia legalizada del libro de órdenes.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Experiencia General de la Empresa

La sumatoria de la experiencia general del proponente, deberá sumar al menos (1) una vez el monto del precio referencial establecido en el Documento de Contratación Directa. Para la evaluación de este punto se tomará en cuenta únicamente la experiencia general de la empresa en monto, acumulada a partir de la GESTIÓN 2007 hasta la fecha de presentación de propuestas.

Experiencia Específica de la Empresa

La sumatoria de la experiencia específica del proponente, deberá sumar al menos (0,5) cero coma cinco veces el monto del precio referencial tomando en cuenta únicamente la experiencia específica de la empresa en “obras similares” acumulada a partir de la GESTIÓN 2007 hasta la fecha de presentación de propuestas, misma que será evaluada con el siguiente criterio:

- **Monto ejecutado**, Que será contabilizado a través de la sumatoria de montos de los trabajos ejecutados en obras similares.

Los respaldos de la experiencia general y específica podrán ser cualquiera de los mencionados a continuación, los mismos deberán reflejar el monto ejecutado:

- Acta o Documento de Entrega Definitiva.
- Acta o Documento de Recepción Definitiva.
- Acta o Documento de Conformidad de Obra.
- Acta o Documento de Conclusión de Obra.
- Contrato acompañado de documento que certifique la conclusión de obra.

OBRAS SIMILARES

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS	Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 5 de 10

OBRAS SIMILARES

- Construcción de edificios.
- Mantenimiento de Infraestructuras de edificios.
- Refacción de Infraestructuras de Edificios.
- Ampliaciones de Infraestructuras de edificios.
- Remodelaciones y restauraciones de Infraestructuras de Edificios e Infraestructura Urbana.
- Estaciones de Servicio.
- Obras de infraestructura en general que comprendan fundaciones, estructura portante, cerramiento y/o cubierta.

B. CONDICIONES REQUERIDAS

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución se encuentra descrito en el siguiente cuadro, de acuerdo al tiempo establecido en días calendario; computables a partir de que se emita la Orden de Proceder hasta la Recepción Provisional.

NRO.	DETALLE/OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL
1	MATENIMINETO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RÍOS - DRLA	20 DÍAS CALENDARIO.

Los proponentes deberán ofertar un plazo de ejecución igual o menor al establecido y en ningún caso un plazo mayor.

Desde la recepción provisional hasta la recepción provisional, se otorgará como máximo el plazo de quince (15) días calendario para subsanar las deficiencias, anomalías, imperfecciones y observaciones registradas en el acta de recepción provisional.

UBICACIÓN DE LA OBRA

Los trabajos de construcción serán ejecutados en, los predios de la planta de Entre Ríos (Distritos Redes de Gas La Paz) Calle Picada Chaco Esq. Sebastián Pagador s/n, zona del cementerio, ciudad de La Paz

FORMA DE PAGO

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS	Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 6 de 10

La forma de pago será contra avance de obra en planilla o certificado de avance. Las planillas serán paralelas al progreso de la obra previa aprobación por el Supervisor y Fiscal de obras, la planilla debe ser entregada en un máximo de 5 días hábiles después de realizada la medición.

La empresa contratista deberá presentar una planilla de avance de obra por periodo de avance ejecutado, conforme al cronograma físico-financiero presentado por el contratista.

En todos los casos el 20% final del monto de contrato será pagado con la planilla final de avance de obra una vez realizada la recepción definitiva de la obra.

ANTICIPO

La empresa adjudicada antes de la firma de contrato podrá solicitar un anticipo que no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato y el cual deberá ser requerido previa presentación de la garantía de correcta inversión de anticipo por el 100% (cien por ciento) del monto a ser desembolsado, caso contrario se entenderá por anticipo no solicitado. Conforme lo establecido en el anexo correspondiente del presente documento.

MULTAS

Se han establecido multas para la presente especificación conforme el siguiente detalle:

MOTIVO DE LA MULTA	MULTA
Por incumplimiento en el Plazo de Ejecución de la Obra.	1% del monto total del contrato original por cada día de retraso
Por cambio del personal clave	0,50 % del monto total del contrato original
Por llamada de atención	A la primera llamada de atención, 1 % del monto total del contrato original. A la segunda llamada de atención, 2 % del monto total del contrato original.

El monto de la multa será calculado respecto del monto total del contrato original.

De establecer la ENTIDAD que por la aplicación de multas por moras se ha llegado al límite del 10% del monto del Contrato, podrá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado.

De establecer la ENTIDAD que por la aplicación de multas por moras se ha llegado al límite del 20% del monto del Contrato, deberá iniciar el proceso de resolución del Contrato, conforme a lo estipulado.

Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos en las planillas periódicas o certificados de pago o del certificado de liquidación final, sin perjuicio de que YPFB ejecute la garantía de Cumplimiento de Contrato.

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS	Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 7 de 10

VALIDACIONES

CLAUSULA DE SEGUROS

La empresa adjudicada, deberá presentar y mantener vigente de forma ininterrumpida durante la vigencia del contrato las Pólizas de Seguros especificadas a continuación:

a) Seguro de Responsabilidad Civil.

Por daños a terceros, o bienes de terceros, por cualquier causa que durante la ejecución de la obra pudieran ocasionar, sus equipos, personal y otros. Debe incluir las coberturas de: responsabilidad civil general (extracontractual), responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil operacional, responsabilidad cruzada, responsabilidad civil de contratistas y subcontratistas, dejando indemne a YPFB por cualquier suceso.

Límite de indemnización \$us. 50.000.-

b) PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES.

El adjudicado, deberá contratar una Póliza de Seguros de Accidentes Personales (la Póliza deberá estar emitida por Entidad Aseguradora), con cobertura para: gastos médicos, invalidez parcial permanente, invalidez total permanente y muerte accidental, por lesiones corporales sufridos como consecuencia directa e inmediata de los accidentes que ocurran en el desempeño de su trabajo.

En sustitución a la Póliza de Accidentes personales o certificado de seguro opcionalmente pueden presentar el certificado de aportes mensual voluntario al seguro social a corto plazo o una caja de Salud.

2.- CONDICIONES ADICIONALES

De suspenderse por cualquier razón la vigencia o cobertura de la Póliza nominada precedentemente, o bien se presente la existencia de eventos no cubiertos por la misma; el adjudicado (a) se hace enteramente responsable frente a YPFB por todos los accidentes que puedan sufrir en el desempeño de sus funciones.

El adjudicado (a), deberá entregar una copia de la citada póliza a YPFB antes de la suscripción del contrato.

CLÁUSULA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El PROVEEDOR deberá garantizar el cumplimiento de los requisitos y estándares de Seguridad descritos en el anexo 3 "REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CONTRATISTAS", documento elaborado conforme a políticas internas de YPFB y en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente (D.L. 16998).

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS	Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 8 de 10

Declaración jurada “Compromiso de SMS” para Cumplimiento de requisitos de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para contratistas de YPFB Corporación.

El PROVEEDOR deberá dar estricto cumplimiento a la legislación laboral, social y otras aplicables al presente servicio, vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia; siendo también responsable del cumplimiento por parte de los SUBCONTRATISTAS que intervengan a nombre suyo ante YPFB (Contratante).

Presentar debidamente firmada por el representante legal, adjuntando la fotocopia firmada del documento de identificación (pasaporte/CI), con la impresión dactilar del mismo (pulgar derecho y/o izquierdo).

NOTA: Las empresas contratistas deberán adherirse a la Política Corporativa de Seguridad, Salud, Medio Ambiente, Social y Gestión de YPFB.

Antes del inicio del trabajo de mantenimiento de los bienes en instalaciones de YPFB, la empresa PROVEEDOR debe cumplir con los siguientes requisitos de SMS:

Nómina (nombre completo y cédula de identidad) del personal a cargo de los trabajos

Registro de la inducción de SMS en la Unidad Organizacional.

Uso de señalética en el área o frentes de trabajo.

Ropa de Trabajo y Equipo de Protección Personal (EPP):

La empresa PROVEEDOR deberá cumplir con el Uso Obligatorio de Ropa de Trabajo y EPP acorde a la actividad a realizar (según corresponda), como ser:

Pantalón jean y camisa manga larga u Overol (mínimamente 80% algodón),

Casco de seguridad,

Calzado de seguridad,

Gafas de seguridad,

Protectores auditivos.

Protector Respiratorio de Doble Filtro.

Guantes de Cabretilla.

Arnés (Completo)

Seguro de vida, Seguro Médico y Seguro Contra Accidentes personales.

Se deja claramente establecido la prohibición total y definitiva de ingreso a pasantes y/o practicantes de la contratista y/o sub contratista en proyectos de YPFB.

YPFB Corporación se reserva el derecho de solicitar nuevos requisitos de SySO que sean necesarios para garantizar la correcta ejecución de la actividad, cuyo objetivo es prevenir accidentes e incidentes.

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS	Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 9 de 10

CLAUSULA DE FACTURACIÓN Y TRIBUTOS

FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.

La factura deberá emitirse en el momento que finalice la ejecución o la prestación efectiva del servicio o a momento de percibir el pago total o parcial, lo que ocurra primero, sin deducir las multas ni otros cargos.

El proponente adjudicado (persona natural o jurídica, empresa unipersonal, sociedad accidental) deberá presentar el "Certificado de Inscripción" o reporte Consulta de Padrón emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, como evidencia de que la actividad económica registrada guarda relación con el objeto del proceso de contratación.

En caso de otorgarse un anticipo el PROVEEDOR no está obligado a emitir factura, debiendo cumplir con lo dispuesto por el Artículo 19 del Decreto Supremo N°181.

TRIBUTOS:

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.

CLAUSULA DE GARANTIAS

INSTRUCCIONES PARA LA EMISION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS – V.2

El Proponente o Adjudicado deberá solicitar o instruir a la entidad de intermediación financiera bancaria, el correcto registro de datos o información en los Instrumentos Financieros de Garantía requeridos, cumpliendo obligatoriamente con las siguientes condiciones:

VARIABLE	INSTRUCCIÓN
INSTRUMENTO DE GARANTIA	Se aceptará únicamente los instrumentos detallados en el presente anexo.
OBJETO DE LA GARANTÍA ("Para Garantizar:")	<p>Debe consignar correctamente y de manera explícita, textual y completa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objeto a garantizar ("Garantía según el objeto")¹ conforme lo requerido en el presente anexo. • Nombre (Objeto de la Contratación) y/o código del proceso de contratación, conforme al registrado en la página web: http://contrataciones.ypfb.gob.bo/contrataciones/publicacion

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS	Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES

	UNIDAD SOLICITANTE: DISTRITO REDES DE GAS LA PAZ - EL ALTO	CD 002
	OBJETO DE LA CONTRATACION: MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE LOS PREDIOS DE LA PLANTA ENTRE RIOS – DRLA	Hoja: 10 de 10

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL ORDENANTE	<p>Debe consignar el nombre <u>plenamente</u> consistente o concordante con el registrado en el Formulario A-1 (campo: <i>Nombre o Razón Social del Proponente</i>). Para <u>empresas unipersonales</u> podrá figurar alternativamente el nombre del Contribuyente (NIT).</p> <p>Asimismo, el <i>Nombre o Razón Social del Proponente</i> (Empresa) deberá estar respaldado por los registrados en los siguientes documentos, según corresponda al documento requerido en el DBC o DCD o EETT o TDRs:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros FUNDEMPRESA, (o equivalente en el país de origen); o Instrumento de Constitución.
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	<p>Debe consignar:</p> <ul style="list-style-type: none"> YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS; YPFB; o ambos.
MONTO GARANTIZADO	<p>Debe consignar el valor/importe/monto correctamente calculado, conforme el presente anexo y la “<i>Garantía según el objeto</i>” requerida, considerando el inc. c) de los Aspectos Subsanables del DBC o DCD.</p>
VIGENCIA	<p>Debe consignar una vigencia <u>igual o mayor</u> a la requerida en el presente Anexo,</p> <ul style="list-style-type: none"> Para la Garantía de Seriedad de Propuesta: (120 días) computable a partir de la “<i>Fecha de presentación de propuesta</i>”, establecida en el “<i>Cronograma de Plazos</i>” incluidos como parte del DBC y considerando los Aspectos Subsanables admisibles en dicho documento. Para Garantía de Cumplimiento de Contrato y otras Garantías (DS 29506 y DS 181): conforme los días requeridos en el presente anexo, computables a partir de la <u>fecha de emisión de los instrumentos financieros</u>, entendiéndose la “<i>Vigencia del contrato</i>” como <u>la fecha resultante de adicionar el “Plazo de entrega”</u> establecido en el DBC o DCD, a dicha fecha de emisión.
CLÁUSULAS O CONDICIONES	<p>Debe incluir las cláusulas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Renovable, irrevocable y de <u>ejecución inmediata</u> o <u>ejecución a primer requerimiento</u> según corresponda al Instrumento Financiero requerido en el presente Anexo.

NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS PRECEDENTEMENTE, NO DARÁ LUGAR A SUBSANACION ALGUNA

Elaborado por:	Aprobado por Jefe Inmediato Superior:
<p>Arg. Mariel Velasco Fernández FISCAL DE OBRAS</p>	<p>Ing. Gabriel Jimenez Mendoza JEFE UNIDAD DISTRITA DE CONSTRUCCIONES</p>